

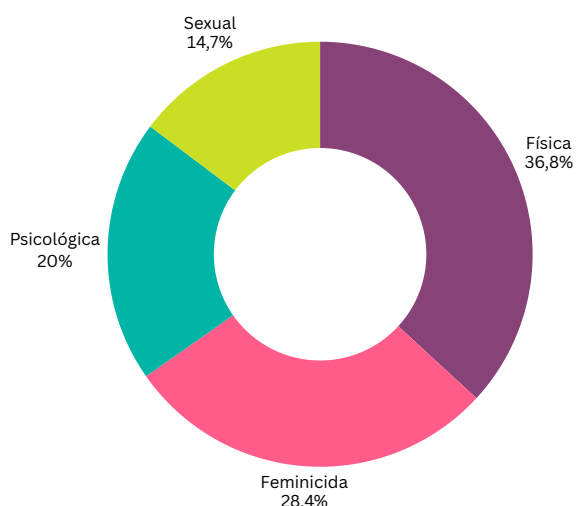
BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES REGISTRADOS ENTRE ENERO Y MAYO 2026

<http://observatorio.mujerestransformando.org>

Nº5 mayo 2026

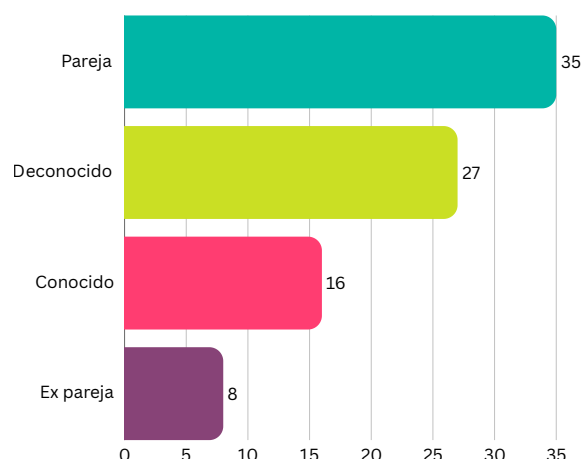
Durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2026, el monitoreo de medios digitales nacionales registró 37 hechos de violencia contra las mujeres. El análisis de la información permite identificar patrones persistentes relacionados con las manifestaciones de violencia, los vínculos entre víctimas y agresores, los espacios de ocurrencia y la distribución territorial de los casos.

Tipos de violencia más recurrentes



La violencia física se posicionó como la forma de violencia más frecuente, representando el 35% de los hechos registrados. Esta tendencia evidencia la persistencia de agresiones que comprometen directamente la integridad física y la seguridad de las mujeres. A ello se suma la violencia feminicida, que constituye una de las expresiones más extremas de la violencia basada en género y refleja la permanencia de contextos de alto riesgo para la vida de las mujeres. Asimismo, la violencia psicológica representó el 19% de los casos y la violencia sexual el 14%, mostrando que las agresiones continúan manifestándose de manera diversa y afectan múltiples dimensiones de la vida y bienestar de las víctimas.

Relación del victimario con la víctima



En relación con las personas agresoras, los datos revelan que el 35% de los hechos fueron perpetrados por la pareja o compañero de vida de la víctima, mientras que el 27% fueron cometidos por personas desconocidas. La alta proporción de agresiones ejercidas por parejas o exparejas confirma que la violencia contra las mujeres sigue encontrando uno de sus principales escenarios en las relaciones afectivas y de convivencia, donde las dinámicas de control, dominación y desigualdad pueden derivar en distintas formas de violencia. Por otra parte, la incidencia de agresores desconocidos pone de manifiesto que las mujeres también enfrentan riesgos significativos en espacios públicos y comunitarios, evidenciando la complejidad y multidimensionalidad del fenómeno.

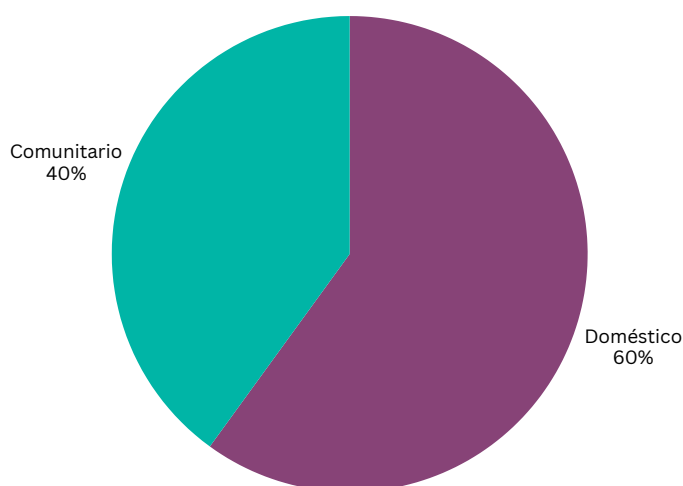
Departamentos con mayor incidencia





En cuanto a la distribución territorial, el 32% de los hechos se registró en el departamento de Santa Ana y el 28% en San Salvador. En conjunto, ambos departamentos concentraron el 60% de los casos monitoreados, lo que evidencia un patrón recurrente de concentración geográfica de la violencia en estos territorios. Si bien esta situación puede estar influenciada por factores como la densidad poblacional, la dinámica urbana o la cobertura mediática, la recurrencia observada en los registros sugiere la necesidad de profundizar el análisis de las condiciones estructurales y contextuales que podrían estar favoreciendo la ocurrencia o visibilización de estos hechos.

Contexto de ocurrencia



Respecto al contexto de ocurrencia, el 60% de los hechos se produjo en el entorno doméstico, mientras que el 40% restante ocurrió en el entorno comunitario. Esta distribución confirma una tendencia recurrente observada en distintos periodos de monitoreo: la violencia contra las mujeres ocurre principalmente en espacios privados y relaciones cercanas, donde deberían prevalecer condiciones de confianza, protección y seguridad. Sin embargo, la proporción registrada en el ámbito comunitario también evidencia que la violencia trasciende el espacio doméstico y continúa afectando la participación y seguridad de las mujeres en la vida social y comunitaria.

En términos generales, los resultados del monitoreo reflejan la persistencia de patrones de violencia que afectan de manera diferenciada a las mujeres y que continúan desarrollándose principalmente en entornos de proximidad y confianza. La prevalencia de la violencia física, la significativa participación de las parejas como principales agresores, la concentración de casos en el ámbito doméstico y la recurrencia territorial observada en Santa Ana y San Salvador constituyen elementos que demandan atención prioritaria por parte de las instituciones responsables de la prevención, atención, protección y acceso a la justicia.

El monitoreo de medios continúa siendo una herramienta relevante para visibilizar estas dinámicas, generar evidencia y contribuir a la comprensión de las tendencias que caracterizan la violencia contra las mujeres en el país.